

El Monte Union High School District

3537 Johnson Avenue • El Monte, CA 91731

Phone: 626-444-9005 • Fax: 626-443-7751

Assessment, Accountability, and Family Engagement Department
Linda Rosales – Coordinadora, English Learner Program
E-mail: Linda Rosales

Comité asesor del distrito para los estudiantes de inglés como segunda lengua (DELAC)

17 de noviembre del 2022

5:00 – 6:30 p.m.

Board Room

AGENDA

	<ol style="list-style-type: none">1. Firma del registro y bienvenida La reunión se inició a las _____ por la Sra. Rosales,2. Capacitación del DELAC: Reglas de orden de Robert - Como hacer una moción3. Aprobación de la agenda4. Lectura y aprobación de las minutas del 18 de agosto del 2022
	<p><u>Temas</u></p> <ol style="list-style-type: none">5. Capacitación del DELAC [I-EL 2.2]<ol style="list-style-type: none">a) Normas del comitéb) Responsabilidades legales6. Reglamentos para la participación de los padres [I-CE2.2(c)]7. Plan maestro del distrito para programas y servicios para los aprendices de inglés [I-EL 2.1(a)]<ol style="list-style-type: none">a) Mapa de la política educativa de los estudiantes aprendices de inglés en California
	<p><u>Temas Adicionales</u></p> <ol style="list-style-type: none">8. Elección para oficiales de DELAC-repasar las responsabilidades en las leyes de DELAC9. Informe del ELAC de las escuelas10. Anuncios<ol style="list-style-type: none">a) 4ª Posada anual: viernes, 9 de diciembre del 2022b) Próxima reunión de DELAC: 12 de enero del 2022c) Folleto de calendario de reuniones del 2022-23
	<ol style="list-style-type: none">11. Evaluación de la reunión<ol style="list-style-type: none">a) Llenar el formulario de Google que se envió por correo electrónico12. Formulario de Informe del DELAC
	<ol style="list-style-type: none">13. Finalizó: Reunión se finalizar a las _____ p.m.

Para agregar temas de agenda para la próxima reunión, por favor llame a la oficina de evaluación, rendición de cuentas, y participación de la familia al (626) 444-9005, extensión 9916.

**Comité asesor del distrito para los estudiantes de inglés como segunda lengua
REQUISITOS LEGALES**

fecha cumplido	REQUISITOS LEGALES
11/17/22	1. Cada Agencia Educativa local (<i>LEA</i>) con 51 o más aprendices de inglés debe formar un DELAC a menos que el distrito designe para este propósito un subcomité de un comité asesor existente a nivel distrital. Los padres o tutores, o ambos, de alumnos de dominio limitado del inglés que no sean empleados por el distrito constituirán la mayoría del DELAC. (EC secciones 52176[a], 62002.5; 5 CCR Sección 11308). [I-EL 2.0]
	2. El comité DELAC deberá aconsejar a la mesa directiva sobre todo las siguientes tareas:
11/17/22	a) Desarrollo de un plan maestro del <i>LEA</i> , incluyendo políticas, de acuerdo con la Política de la mesa directiva estatal de educación: el modelo educativo para aprendices de inglés, que guíen la implementación consistente de los programas y servicios educativos que toma en consideración el plan escolar (SPSA). [I-EL 2.1(a)]
	b) Conducción de una evaluación de necesidades por todo el <i>LEA</i> a la base de escuela por escuela. [I-EL 2.1(b)]
	c) Establecimiento del programa del <i>LEA</i> , metas, y objetivos de los programas y servicios para aprendices de inglés como segunda lengua de acuerdo con la Política de la mesa directiva estatal de educación: el modelo educativo para aprendices de inglés. [I-EL 2.1(c)]
	d) Desarrollo de un plan para asegurar conformidad con los requisitos para maestros y asistentes de instrucción. [I-EL 2.1(d)]
	e) Revisar y comentar sobre el procedimiento de reclasificación del <i>LEA</i> . [I-EL 2.1(e)]
	f) Revisar y comentar sobre las notificaciones por escrito que deben ser enviadas a los padres y tutores. (5 CCR Sección 11308) [I-EL 2.1(f)]
	g) Bajo la fórmula de financiamiento de control local, las <i>LEA</i> con al menos 50 aprendices de inglés y cuya inscripción total incluye al menos 15 por ciento de aprendices de inglés deben establecer un DELAC, y ese DELAC debe llevar a cabo responsabilidades específicas relacionadas con el plan y control local de rendición de cuentas y de la actualización anual (LCAP), incluyendo la aportación de información sobre los programas de adquisición de idiomas y programas de idiomas de la <i>LEA</i> y, cuando sea posible, el establecimiento de otros programas de este tipo. Si el DELAC actúa como ELAC de acuerdo a las secciones 52063(b)(1) y 52062(a)(2) del código de educación, el DELAC también examinará y comentará sobre el desarrollo o la actualización anual del LCAP. (5 CCR Sección 11301) [I-EL 2.1(g)]
11/17/22	3. Cada <i>LEA</i> debe proporcionar materiales de formación y capacitación, planeado en plena consulta con los miembros del comité, para ayudar a los miembros a llevar a cabo sus responsabilidades legales. (5 CCR Sección 11308[d]) [I-EL 2.2]
	4. La aplicación consolidada también debe incluir certificaciones por parte de los comités asesores de distrito que la aplicación fue desarrollada con revisión y asesoramiento de esos comités. (EC Sección 64000[d]) [I-EL 2.3]
	TEMAS ADICIONALES
	5. Repasar el procedimiento de queja uniforme (conocido en inglés como UCP), el procedimiento queja uniforme de <i>Williams</i> , y el proceso de notificación del UCP. [II-UCP 02]
11/17/22	6. Repasar los reglamentos del distrito para la participación de padres. [I-CE2.2(c)]
11/17/22	7. Repasar y/o hacer enmiendas a los estatutos del DELAC.
11/17/22	8. Elegir oficiales del DELAC.